

Productores de leña solicitan más fiscalización al comercio informal

ARCHIVO/AGENCIA UNO



LOS PRODUCTORES SOLICITAN QUE LA FISCALIZACIÓN SE EXTIENDA A TODOS QUIENES VENDEN LEÑA, POR EJEMPLO, A LOS CAMIONES.

REGIÓN. *Gremio acusa venta sin documentación, en el marco del desarrollo del Plan de Descontaminación Atmosférica, en cuyos talleres de consulta ciudadana han participado 700 personas, según seremi de Medio Ambiente. Diputados Bernales y Ulloa defienden el uso de este combustible en la zona.*

Vicente Pereira
 vicente.pereira@diariollanquihue.cl

Una mayor fiscalización a la venta de leña informal solicitó la Asociación Gremial de Productores y Comerciantes de Leña Seca de la Región de Los Lagos, que preside Augusto Biere.

Ello, en el marco del desarrollo del Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) que impulsa el Ministerio de Medio Ambiente para la macrozona centro norte de la Región de Los Lagos. Es decir, para cuatro comunas de la provincia de Llanquihue (Puerto Montt, Puerto Varas, Llanquihue y Frutillar) y cinco de la Provincia de Osorno (Osorno, Puerto Octay, San Pablo, Purranque y Río Negro).

Se trata de un requerimiento que es respaldado por las dos uniones comunales de juntas de vecinos de Puerto Montt: Urbanas y Rurales, que preside Sara Marchant y Reloncaví que lidera Raúl Aburto; además de la Asociación de Consumidores Intercomunal Región de Los Lagos, que encabeza Hernán Navarro, quienes además expresaron su preocupación respecto a la prohibición de los artefactos a leña y,

por ende, de este combustible. Frente a dicha inquietud, Alejandra de la Fuente, secretaria regional ministerial (seremi) de Medio Ambiente, sostuvo que "el anteproyecto no prohíbe el uso de leña. Lo que promueve es el uso de la seca, ya que es la húmeda la gran causante de la contaminación por material particulado".

Especifica que también proyecta "ir cambiando paulatinamente la matriz energética hacia alternativas menos contaminantes".

En este sentido, aclara que "tampoco prohíbe el uso de las tradicionales cocinas a leña. Señala la prohibición de instalación de calefactores no certificados. Ahora, no existe certificación para las cocinas, por lo que no es posible prohibirlas".

El diputado Alejandro Bernales (PL) opina lo contrario respecto al uso de este producto. "La ministra (Medio Ambiente) Maisa Rojas dice que no quieren prohibir su uso, por lo que fomentarán el consumo de leña seca". Sin embargo, reclama Bernales, establece que los calefactores que se tienen que usar, en un 80%, no cumplen con la norma, lo que significa fomentar un cambio a otro tipo de combustible, en circunstancias que "la leña es lo más

Fecha: 21-06-2024
 Medio: El Llanquihue
 Supl.: El Llanquihue
 Tipo: Noticia general

Pág.: 3
 Cm2: 590,0
 VPE: \$ 646.671

Tiraje: 6.200
 Lectoría: 18.600
 Favorabilidad: No Definida

Título: Productores de leña solicitan más fiscalización al comercio informal

700 personas

han participado de los talleres en el marco de la consulta ciudadana respecto al plan de descontaminación.

9 comunas

considera el plan de descontaminación. Cuatro de la provincia de Llanquihue y cinco de Osorno.

3 talleres

restan por realizar en el marco del desarrollo del plan de descontaminación que impulsa la cartera de Medio Ambiente.

(viene de la página anterior)

barato que tenemos en la región".

SIN DOCUMENTOS

En una declaración, los presidentes de las organizaciones sociales antes descritas, manifestaron su preocupación por la comercialización de este producto sin ningún respaldo en cuanto a su origen, certificación y el bajo precio que ofrecen, lo que produce una competencia desleal con quienes se han formalizado, cancelan sus patentes e impuestos y se dedican a la venta de leña seca.

Los dirigentes acusan que desde 2023 es frecuente observar camiones instalados en los accesos a las ciudades comercializando leña no certificada.

Es por ello que requieren que el Estado asuma un mayor control en la comercialización de un combustible que es requerido por la población durante los meses de invierno.

Al respecto, De la Fuente explica que el plan considera que mientras no esté aprobado el reglamento de biocombustibles, la fiscalización la debe efectuar la Superintendencia de Medio Ambiente.

"El plan involucra más instituciones y este punto en específico no corresponde a esta Seremi", afirma.

Con los dirigentes coincide el diputado Héctor Ulloa (Ind.), quien afirma que lo correcto es avanzar en la fiscalización a quienes venden leña informal y mantener la política de certificación de este combustible.

Pero también, dice, que es

"El anteproyecto no prohíbe el uso de leña. Lo que promueve es el uso de la seca, ya que es la húmeda la gran causante de la contaminación"

Alejandra de la Fuente
 Seremi de Medio Ambiente

"Lo relevante es que no se puede prohibir el uso de leña en la zona sur, ya que hacerlo es un despropósito"

Héctor Ulloa
 Diputado Ind.



LOS PRODUCTORES DE LEÑA SOLICITAN QUE SE REALICE UNA CAMPAÑA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL A LA POBLACIÓN.

necesario que se subsidie la electricidad, el recambio de calefactores y se aumenten los subsidios de aislamiento térmico, con la finalidad de generar una "transición más ordenada que la que nos están ofreciendo, sin recursos e incentivos".

CONSULTA

Otro aspecto que preocupa a las entidades es el desarrollo de la consulta ciudadana, respecto al plan de descontaminación, cuyo período finaliza a fines de este mes, luego que fuera extendido por 20 días hábiles, a fines de mayo.

Al respecto, solicitan que exista una mayor difusión de parte de la Secretaría Regional Ministerial (Seremi) de Medio Ambiente, debido a que la información no ha llegado a toda la población.

Según dicen, entre los factores que influyen se encuentra la brecha digital, sobre todo para los adultos mayores y el lenguaje muy técnico que la hace complejo comprender para la mayoría de la población.

Al requerimiento de este gremio se suma Alejandro Bernales (PL), quien solicitó a la ministra de Medio Ambiente, Maisa Rojas, aplazar el proceso

de consulta por la falta de información para participar de estas instancias ciudadanas que se están realizando para el diseño de esta iniciativa.

"Hemos oficiado a la ministra para que pueda aplazar nuevamente esta consulta y así pueda realmente la región tener un proceso participativo", expuso.

Como respuesta, la seremi de Medio Ambiente, manifestó que extender la participación ciudadana por un mes involucra un gran esfuerzo, tanto del personal, como de recursos económicos.

Detalló, eso sí, que se contabilizan más de 600 observaciones al anteproyecto, lo que refleja las inquietudes y preocupaciones de los distintos actores involucrados. "Todas deben ser ponderadas y respondidas. Hemos realizado más de 20 talleres presenciales y algunos telemáticos, involucrando a casi 700 personas y restan aún tres talleres más".

Bernales, en tanto, estima que esta cifra es baja si se considera que las nueve comunas suman 481.714 habitantes.

También recalca que "sí la ministra quiere tener un proceso serio, transparente y de ca-



LA SEREMI DE MEDIO AMBIENTE ASEGURA QUE EN EL ANTEPROYECTO NO SE BUSCA PROHIBIR EL USO DE LA LEÑA.

ra a la ciudadanía, le pedimos que aumente el plazo de participación, porque acá la leña, como combustible, es vital para los vecinos de nuestra región y desde nuestra diputación vamos a defender su derecho".

Para Bernales, si la consulta concluye este mes "será absolutamente inválida, por lo que espero que la ministra escuche nuestra solicitud".

"UN ABSURDO"

Opinión similar expuso Héctor Ulloa (Ind.), quien a diferencia

de su colega, plantea que si bien se puede ampliar hasta dos meses más la consulta, "lo relevante es que no se puede prohibir el uso de leña en la zona sur, ya que hacerlo sería un despropósito. Un absurdo".

Junto con ello, insiste que se tiene que mejorar la calidad de este combustible y, a la vez, otorgar subsidios de aislamiento térmico e instaurar política de recambio de calefactores y todo ello antes de "pensar en limitar el uso de la leña, lo que es absurdo".

Los dirigentes sociales, en tanto, proponen que se ejecute una campaña de educación medioambiental a la población, sobre lo que significa la contaminación atmosférica.

Así también exponen que es necesario que las pequeñas y medianas empresas o empresas relacionadas con el área energía reciban ayuda para que mejoren sus productos e incorporen mayor tecnología, de manera que sean más eficientes desde el punto de vista energético.